RESOLUCIÓN No. 001 DEL 2023

"Por medio del cual se liquida y desagrega el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sistema Estratégico de Transporte Público de Neiva SETP TRANSFEDERAL S.A.S., para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2023"

EL GERENTE DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE NEIVA SETP TRANSFEDERAL S.A.S.

En ejercicio de sus facultades Constitucionales. Legales, Reglamentarias y en especial las contenidas en los estatutos de la empresa, el Decreto 111 de 1996 y el artículo 19 del Decreto 115 de 1996 y

CONSIDERANDO:

Qué el parágrafo 1° del artículo 17 de la ley 142 de 1994, establece que mientras la ley a la que se refiere el artículo 352 de la Constitución Política no disponga otra cosa, los presupuestos correspondientes serán aprobados en Juntas Directivas.

Que el Decreto 115 de 1996, establece normas sobre la elaboración, conformación y ejecución de los presupuestos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y de las Sociedades de Economía Mixta sujetas al régimen de aquellas, dedicadas a actividades no financieras, que por su naturaleza se encuentran las sociedades por acciones simplificadas.

Que mediante Acta de Asamblea No. 006 del 24 de febrero de 2015, se realizó reforma a los Estatutos del SETP TRANSFEDERAL S.A.S. agregando el artículo 29A, mediante el cual se establecen las funciones de la Junta Directiva. En el numeral 6 del artículo 29A de los Estatutos del SETP TRANSFEDERAL S.A.S. se estipula que le corresponde a la Junta Directiva aprobar el presupuesto anual de la sociedad y dictar las normas para la elaboración y ejecución del mismo, atendiendo los planes y programas de cada vigencia.

Que en reunión de Junta Directiva del SETP TRANSFEDERAL S.A.S., según Acta N° 046 del 26 de diciembre de 2022, se aprobó el proyecto de Presupuesto de Ingresos y Gastos presentado por la entidad para la vigencia de 2023.

Que mediante Acta No 076 del 27 de diciembre de 2022 del Consejo Municipal de Política Fiscal (COMFIS) del Municipio de Neiva, aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la empresa SETP TRANSFEDERAL S.A.S para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de Enero y el 31 de diciembre de 2023.

Que el artículo 19 del Decreto 115 de 1996 faculta a los Gerentes, presidentes o directores de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado a realizar la desagregación del presupuesto conforme a las cuantías aprobadas.

Que la presente desagregación no altera la cuantía del presupuesto de ingresos ni de las apropiaciones autorizadas inicialmente en el presupuesto de gastos de funcionamiento e inversión de la Entidad.

Que la Dirección General de Apoyo Fiscal, en ejercicio de sus funciones, emitió la Resolución No. 3832 del 18 de octubre del 2019, a través de la cual se expidió el Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales y sus Descentralizadas – CCPET, cuyo inciso segundo del artículo 5° establece *"las Entidades Territoriales y sus*

RESOLUCIÓN No. 001 DEL 2023

"Por medio del cual se liquida y desagrega el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sistema Estratégico de Transporte Público de Neiva SETP TRANSFEDERAL S.A.S., para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2023"

Descentralizadas programarán y ejecutarán el presupuesto de 2020 con el clasificador que estén utilizando en la actualidad. Para la programación y ejecución del Presupuesto 2021 y siguientes, aplicaran únicamente el CCPET."

Que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través del artículo 1° de la Resolución No. 2323 del 24 de noviembre de 2020 *"Por la cual se modifica el inciso segundo del artículo 5° de la Resolución No. 3832 del 2019, y se dictan otras disposiciones"*, **resolvió el término para la aplicación del CCPET** (Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales y sus Descentralizadas), quedando así: ***"Las Entidades territoriales y sus descentralizadas programarán y ejecutarán el presupuesto de la vigencia 2021 con el CCPET o con el clasificador que estén utilizando en la actualidad. Para la programación y ejecución del presupuesto de la vigencia 2022 y siguientes, aplicará únicamente el CCPET."***

Que de acuerdo a lo anteriormente mencionado, la Entidad elaboró la nueva estructura presupuestal según lo establecido en la resolución N° 3438 del 27 de diciembre de 2021 por la cual modifica el artículo 3° y se actualizan los anexos de la resolución 3832 del 2019 mediante la cual se expide el Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales y sus Descentralizadas - CCPET y se dictan otras disposiciones. De igual manera la Entidad ha tenido en cuenta la resolución N° 2372 del 9 de septiembre de 2022. "Por la cual se actualizan los anexos de la Resolución No. 3832 del 18 de octubre de 2019, mediante la cual se expide el Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales y sus Descentralizadas – CCPET". Así como también la última versión remitida por la Contraloría General de la República mediante resolución reglamentaria orgánica N° 0054 del 25 de agosto de 2022 *"Por la cual se adopta la **Versión 5.0 del Catálogo Integrado De Clasificación Presupuestal (CICP)** y se modificó el plazo para la aplicación del Régimen de Contabilidad Presupuestal Publica (RCPP), con el principio de caja, para los particulares que manejen fondos o bienes públicos".*

En mérito de lo expuesto:

RESUELVE:

PRIMERA PARTE

PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL

ARTÍCULO 1°: Adoptar el Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales y sus Descentralizadas CCPET según lo establecido en la resolución **N° 2372 del 9 de septiembre de 2022,** expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. "Por la cual se actualizan los anexos de la Resolución No. 3832 del 18 de octubre de 2019, mediante la cual se expide el Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales y sus Descentralizadas – CCPET"., así como también la última actualización adoptada por la Contraloría General de la República mediante la resolución reglamentaria orgánica N° 0054 del 25 de agosto de 2022.

ARTÍCULO 2°: Liquidar y desagregar el Presupuesto de Ingresos de la empresa Sistema Estratégico de Transporte Público de Neiva SETP TRANSFEDERAL S.A.S. para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1°) de enero al treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), en la suma de **SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS ($64.444.316.665,94) M/CTE** de acuerdo al siguiente detalle:

RESOLUCIÓN No. 001 DEL 2023

"Por medio del cual se liquida y desagrega el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sistema Estratégico de Transporte Público de Neiva SETP TRANSFEDERAL S.A.S., para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2023"

PRESUPUESTO DE INGRESOS

1		**INGRESOS**		**64.444.316.665,94**
1.0		**DISPONNIBILIDAD INICIAL**		**15.676.630.917,94**
1.0.02		**Bancos**		**15.676.630.917,94**
1.0.0.2.01		**Disponibilidad inicial recursos funcionamiento**	**304.188.701,51**	
1.0.0.2.01.001	1001	Disponibilidad inicial recursos funcionamiento ente gestor	304.188.701,51	
1.0.0.2.02		**Disponibilidad inicial recursos proyecto**	**15.372.442.216,43**	
1.0.0.2.02.001	1002	Disponibilidad inicial recursos ente territorial	3.355.278.419,97	
1.0.0.2.02.002	1003	Disponibilidad inicial recursos nación otras fuentes	11.971.519.141,50	
1.0.0.2.02.003	1004	Disponibilidad inicial recursos otros aportes del ente gestor	45.562.886,29	
1.0.0.2.02.004	1005	Disponibilidad inicial recursos otros aportes ente gestor	81.768,67	
1.1		**INGRESOS CORRIENTES**		**48.767.385.748,00**
1.1.02		**Ingresos no tributarios**		**48.767.385.748,00**
1.1.02.06		**Transferencias corrientes**	**48.767.385.748,00**	
1.1.02.06.007		**Subvenciones**	**48.767.385.748,00**	
1.1.02.06.007.02		**Empresas públicas no financieras**	**48.767.385.748,00**	
1.1.02.06.007.02.06		**Subvenciones a empresas de transporte masivo**	**48.767.385.748,00**	
1.1.02.06.007.02.06.01		**Aportes recursos nación**	**41.967.385.748,00**	
	1101	Aportes nación otras fuentes convenio cofinanciación Vigencia actual	39.768.430.281,00	
	1102	Aportes nación otras fuentes convenio cofinanciación Vigencia anterior	2.198.955.467,00	
1.1.02.06.007.02.06.02		**Aportes recursos ente territorial - proyecto**	**5.800.000.000,00**	
	1103	Aportes ente territorial convenio cofinanciación vigencias anteriores	5.800.000.000,00	
1.1.02.06.007.02.06.03		**Aportes adicionales al convenio de cofinanciación**	**200.000.000,00**	
	1104	Aportes adicionales al convenio de cofinanciación	200.000.000,00	
1.1.02.06.007.02.06.04		**Aportes recursos ente territorial - Funcionamiento**	**800.000.000,00**	

RESOLUCIÓN No. 001 DEL 2023

"Por medio del cual se liquida y desagrega el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sistema Estratégico de Transporte Público de Neiva SETP TRANSFEDERAL S.A.S., para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2023"

	1105	Aportes ente territorial funcionamiento ente gestor	800.000.000,00	
1.2		**RECURSOS DE CAPITAL**		**300.000,00**
1.2.05		**Rendimientos financieros**		300.000,00
1.2.05.02		**Depósitos**	**300.000,00**	
1.2.05.02.001	1201	Rendimientos financieros otros aportes ente gestor	300.000,00	
		TOTAL, PRESUPUESTO DE INGRESOS		**64.444.316.665,94**

SEGUNDA PARTE

PRESUPUESTO DE GASTOS

ARTÍCULO 3°: Liquidar y desagregar el Presupuesto de Ingresos de la empresa Sistema Estratégico de Transporte Público de Neiva SETP TRANSFEDERAL S.A.S. para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1°) de enero al treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), en la suma de **SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS ($64.444.316.665,94) M/CTE** de acuerdo al siguiente detalle:

2		**GASTOS**		**64.444.316.665,94**
2.1		**FUNCIONAMIENTO**		**982.443.709,98**
2.1.1		**Gastos de personal**		**219.198.043,20**
2.1.1.01		**Planta de personal permanente**	**219.198.043,20**	
2.1.1.01.01		**Factores constitutivos de salario**	**165.418.736,65**	
2.1.1.01.01.001		**Factores salariales comunes**	**165.418.736,65**	
2.1.1.01.01.001.01	1001	Sueldo básico	114.486.497,40	
2.1.1.01.01.001.03	1001	Gastos de representación	22.897.305,00	
2.1.1.01.01.001.06	1001	Prima de servicios	5.863.458,00	
2.1.1.01.01.001.07	1001	Bonificación por servicios prestados	3.339.189,50	
2.1.1.01.01.001.08		**Prestaciones sociales**	**18.832.286,75**	
2.1.1.01.01.001.08.01	1105	Prima de navidad	12.724.518,00	

RESOLUCIÓN No. 001 DEL 2023

"Por medio del cual se liquida y desagrega el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sistema Estratégico de Transporte Público de Neiva SETP TRANSFEDERAL S.A.S., para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2023"

2.1.1.01.01.001.08.02	1001	Prima de vacaciones	6.107.768,75	
2.1.1.01.02		**Contribuciones inherentes a la nómina**	**34.754.541,19**	
2.1.1.01.02.001	1001	Aportes a la seguridad social en pensiones	13.738.379,69	
2.1.1.01.02.003	1105	Aportes de cesantías	13.784.894,72	
2.1.1.01.02.003	1001	Aportes de Cesantías	1.654.187,36	
2.1.1.01.02.004	1001	Caja de compensación	4.579.459,90	
2.1.1.01.02.005	1001	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	997.619,52	
2.1.1.01.03		**Remuneraciones no constitutivas de factor salarial**	**19.024.765,36**	
2.1.1.01.03.001		**Prestaciones sociales**	**19.024.765,36**	
2.1.1.01.03.001.01	1001	Vacaciones	7.736.507,07	
2.1.1.01.03.001.02	1001	Indemnización por vacaciones	407.301,69	
2.1.1.01.03.001.02	1105	Indemnización por vacaciones	10.244.920,50	
2.1.1.01.03.001.03	1001	Bonificación especial de recreación	636.036,10	
2.1.2		**Adquisición de bienes y servicios**		**731.245.666,78**
2.1.2.01		**Adquisición de activos no financieros**	**23.000.000,00**	
2.1.2.01.01		**Activos fijos**	**23.000.000,00**	
2.1.2.01.01.003		**Maquinaria y equipo**	**23.000.000,00**	
2.1.2.01.01.003.03		Maquinaria de oficina, contabilidad e informática	23.000.000,00	
2.1.2.01.01.003.03.02	1105	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	23.000.000,00	
2.1.2.02		**Adquisiciones diferentes de Activos**	**708.245.666,78**	
2.1.2.02.01		**Material y suministros**	144.000.000,00	
2.1.2.02.01.003		**Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)**	**65.000.000,00**	
2.1.2.02.01.003.01	1105	Suministros de elementos e insumos de papelería, útiles y artículos de oficina	30.000.000,00	
2.1.2.02.01.003.02	1105	Prestación de servicio integral de aseo y cafetería, Insumos, elementos y recurso humano	35.000.000,00	
2.1.2.02.01.004		**Productos metálicos y paquetes de software**	**79.000.000,00**	
2.1.2.02.01.004.01	1105	Adquisiciones y actualizaciones de licencias y otros elementos de software	44.000.000,00	
2.1.2.02.01.004.02	1105	Servicio de soporte técnico y actualizaciones del software contable y financiero	35.000.000,00	

RESOLUCIÓN No. 001 DEL 2023

"Por medio del cual se liquida y desagrega el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sistema Estratégico de Transporte Público de Neiva SETP TRANSFEDERAL S.A.S., para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2023"

2.1.2.02.02		**Adquisición de servicios**	**564.245.666,78**	
2.1.2.02.02.006		**Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua.**	**27.000.000,00**	
2.1.2.02.02.006.01	1105	Servicios públicos	24.000.000,00	
2.1.2.02.02.006.02	1105	Servicio de transporte	3.000.000,00	
2.1.2.02.02.007		**Servicios financieros y servicios conexos; servicios inmobiliarios; y servicios de arrendamiento y leasing**	**98.539.425,00**	
2.1.2.02.02.007.01	1105	Adquisición de pólizas de seguros	82.539.425,00	
2.1.2.02.02.007.03	1105	Servicio de arrendamiento	16.000.000,00	
2.1.2.02.02.008		**Servicios prestados a las empresas y servicios de producción**	**393.706.241,78**	
2.1.2.02.02.008.01	1105	Servicio de administración de oficinas	17.787.013,00	
2.1.2.02.02.008.03	1105	Servicios administrativos y actividades conexas	82.974.228,78	
2.1.2.02.02.008.04	1105	Servicios profesionales	189.545.000,00	
2.1.2.02.02.008.05	1105	Gastos de constitución y legales y actividades conexas	4.000.000,00	
2.1.2.02.02.008.06	1105	Gastos de mantenimiento de activos fijos y actividades conexas	10.000.000,00	
2.1.2.02.02.008.07	1105	Adecuaciones locativas	45.000.000,00	
2.1.2.02.02.008.08	1105	Servicios de mensajería y correspondencia	2.000.000,00	
2.1.2.02.02.008.09	1105	Servicio de hosting para sitio web	14.400.000,00	
2.1.2.02.02.008.10	1105	Servicio de servidores en la nube y actividades conexas	28.000.000,00	
2.1.2.02.02.009		**Servicios para la comunidad, sociales y personales**	**5.000.000,00**	
2.1.2.02.02.009.01	1105	Servicios educativos – capacitación	5.000.000,00	
2.1.2.02.02.010		**Viáticos de los funcionarios en comisión**	**40.000.000,00**	
2.1.2.02.02.010.01	1105	Viáticos y gastos de viaje funcionarios	40.000.000,00	
2.1.3		**Transferencias corrientes**		**30.000.000,00**
2.1.3.13		**Sentencias y conciliaciones**	**30.000.000,00**	
2.1.3.13.01		**Fallos nacionales**	**30.000.000,00**	
2.1.3.13.01.002	1105	Conciliaciones	30.000.000,00	

RESOLUCIÓN No. 001 DEL 2023

"Por medio del cual se liquida y desagrega el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sistema Estratégico de Transporte Público de Neiva SETP TRANSFEDERAL S.A.S., para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2023"

2.1.8		**Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora**		**2.000.000,00**
2.1.8.01		**Impuestos**	**2.000.000,00**	
2.1.8.01.01	1105	Impuesto sobre la renta y complementarios	2.000.000,00	
2.2		**SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA**		**17.364.099.430,43**
2.2.2		**Servicio de la deuda pública interna**		**17.364.099.430,43**
2.2.2.01		**Principal**		
2.2.2.01.03		**Otras cuentas por pagar**	**17.364.099.430,43**	
2.2.2.01.03.001		**Proveedores**	**17.364.099.430,43**	
2.2.2.01.03.001.01		**Cuentas por pagar funcionamiento**	**121.744.991,53**	
2.2.2.01.03.001.01.01	1001	Servicios personales asociados a la nómina	14.606.938,20	
2.2.2.01.03.001.01.03	1001	Servicios públicos	2.040.000,00	
2.2.2.01.03.001.01.06	1001	Servicio custodia sistema gestión documental	70.199.250,00	
2.2.2.02.03.001.01.07	1001	Servicio de arrendamiento	3.330.000,00	
2.2.2.02.03.001.01.08	1001	Prestación de servicio integral de aseo y cafetería, insumos, elementos y recurso humano	406.576,33	
2.2.2.02.03.001.01.09	1001	Servicio de soporte técnico y actualizaciones del software contable y financiero	3.020.727,00	
2.2.2.02.03.001.01.10	1001	Servicio de hosting para sitio web	662.100,00	
2.2.2.02.03.001.01.11	1001	Adquisiciones de licencias y otros elementos de software	27.479.400,00	
2.2.2.01.03.001.03		**Cuentas por pagar inversión**	**1.199.888.157,50**	
2.2.2.01.03.001.03.01	1102	Diseño patio sur este	288.723.750,00	
2.2.2.01.03.001.03.02	1002	Gerencia del proyecto	3.500.000,00	
2.2.2.01.03.001.03.04	1102	Interventoria Repotenciación Sistema Semafórico de Neiva	10.276.199,00	
2.2.2.01.03.001.03.10	1102	Interventoría Técnica, Legal, Administrativa, Financiera y Ambiental para la construcción y Homogenización de Andenes	43.659.203,50	
2.2.2.01.03.001.03.12	1102	Diseño patio norte	404.213.250,00	
2.2.2.01.03.001.03.13	1102	Diseños carril prioritario	354.126.787,00	
2.2.2.01.03.001.03.14	1102	Interventoría carril prioritario	95.388.968,00	
2.2.2.01.03.001.04		**Pasivos exigibles vigencia expirada proyecto**	**16.042.466.281,40**	

RESOLUCIÓN No. 001 DEL 2023

"Por medio del cual se liquida y desagrega el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sistema Estratégico de Transporte Público de Neiva SETP TRANSFEDERAL S.A.S., para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2023"

2.2.2.01.03.001.04.01	1003	Construcción y homogenización andenes	209.690.081,00	
2.2.2.01.03.001.04.02	1103	Intercambiador vial USCO - Obra	2.959.640.973,00	
2.2.2.01.03.001.04.04	1004	Redes de acueducto y alcantarillado USCO	45.551.140,00	
2.2.2.01.03.001.04.06	1003	Diseño patio este	98.600.000,00	
2.2.2.01.03.001.04.07	1003	Construcción patio este	11.830.237.394,00	
2.2.2.01.03.001.04.08	1003	Interventoría patio este	835.558.976,00	
2.2.2.01.03.001.04.09	1002	Peatonalización	63.187.717,40	
2.3.		**INVERSIÓN**		**41.190.098.246,42**
2.3.2		**Adquisición de bienes y servicios**		**41.190.098.246,42**
2.3.2.02		**Adquisiciones diferentes de activos**	**41.190.098.246,42**	
2.3.2.02.02		**Adquisición de servicios**	**41.190.098.246,42**	
2.3.2.02.02.005		**Construcción y servicios de la construcción**	**39.968.442.027,29**	
2.3.2.02.02.005.01		**Infraestructura**	**11.746,29**	
2.3.2.02.02.005.01.01		**Infraestructura vial**	**11.746,29**	
2.3.2.02.02.005.01.01.01		**Redes de acueducto y alcantarillado USCO**	**11.746,29**	
	1004	Redes de acueducto y alcantarillado USCO	11.746,29	
2.3.2.02.02.005.02		**Patios y talleres**	**22.780.028.411,50**	
2.3.2.02.02.005.02.02		**Patio sur este**	**15.326.276.786,00**	
2.3.2.02.02.005.02.02.03		**Construcción patio sur este**	**13.948.076.788,00**	
	1101	Construcción patio sur este	13.948.076.788,00	
2.3.2.02.02.005.02.02.04		**Interventoría patio sur este**	**1.378.199.998,00**	
	1101	Interventoría patio sur este	1.378.199.998,00	
2.3.2.02.02.005.02.03		**Patio norte**	**7.453.751.625,50**	
2.3.2.02.02.005.02.03.03		**Construcción patio norte**	**6.773.691.375,00**	
	1101	Construcción patio norte	6.773.691.375,00	
2.3.2.02.02.005.02.03.04		**Interventoría patio norte**	**680.060.250,50**	
	1101	Interventoría patio norte	**680.060.250,50**	
2.3.2.02.02.005.03		**Urbanismo**	**3.726.000.000,00**	

RESOLUCIÓN No. 001 DEL 2023

"Por medio del cual se liquida y desagrega el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sistema Estratégico de Transporte Público de Neiva SETP TRANSFEDERAL S.A.S., para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2023"

2.3.2.02.02.005.03.01		**Paraderos**	**3.726.000.000,00**
2.3.2.02.02.005.03.01.01		**Suministro e instalación de paraderos**	**3.492.802.915,00**
	1101	Suministro e instalación de paraderos	3.492.802.915,00
2.3.2.02.02.005.03.01.02		**Interventoría suministro e instalación de paraderos**	**233.197.085,00**
	1101	Interventoría Suministro e instalación de paraderos	233.197.085,00
2.3.2.02.02.005.04		**Terminales de ruta y estación de cabecera**	**4.548.500.000,00**
2.3.2.02.02.005.04.01		**Terminales de ruta**	**674.819.365,00**
2.3.2.02.02.005.04.01.01		**Construcción terminales de ruta**	**674.819.365,00**
	1101	Construcción terminales de ruta	674.819.365,00
2.3.2.02.02.005.04.02		**Estación cabecera sur este**	**2.232.480.635,00**
2.3.2.02.02.005.04.02.01		**Construcción cabecera sur este**	**2.061.500.000,00**
	1101	Construcción cabecera sur este	2.061.500.000,00
2.3.2.02.02.005.04.02.02		**Interventoría cabecera sur este**	**170.980.635,00**
	1101	Interventoria cabecera sur este	170.980.635,00
2.3.2.02.02.005.04.03		**Estación cabecera norte**	**1.641.200.000,00**
2.3.2.02.02.005.04.03.01		**Construcción cabecera norte**	**1.494.500.000,00**
	1101	Construcción cabecera norte	1.494.500.000,00
2.3.2.02.02.005.04.03.02		**Interventoría cabecera norte**	**146.700.000,00**
	1101	Interventoría cabecera norte	146.700.000,00
2.3.2.02.02.005.05		**Carril prioritario simple**	**4.913.901.869,50**
2.3.2.02.02.005.05.01		**Carril prioritario simple**	**4.402.594.982,50**
2.3.2.02.02.005.05.01.01		**Construcción carril prioritario simple**	**4.402.594.982,50**
	1101	Construcción carril prioritario simple	4.402.594.982,50
2.3.2.02.02.005.05.01.02		**Diseño carril prioritario simple**	**184.024.509,00**
	1104	Diseño carril prioritario simple	184.024.509,00
2.3.2.02.02.005.05.01.03		**Interventoría Carril Prioritario Simple**	**327.282.378,00**
	1101	Interventoría carril prioritario simple	311.306.887,00
	1104	Interventoría carril prioritario simple	15.975.491,00

RESOLUCIÓN No. 001 DEL 2023

"Por medio del cual se liquida y desagrega el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sistema Estratégico de Transporte Público de Neiva SETP TRANSFEDERAL S.A.S., para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2023"

2.3.2.02.02.005.06		**Semaforización**	**3.644.587.582,57**
2.3.2.02.02.005.06.01		**Semaforización**	**3.644.587.582,57**
2.3.2.02.02.005.06.01.01		**Consultoría repotenciación sistema semafórico de Neiva**	**3.271.243.513,87**
	1101	Consultoría repotenciación sistema semafórico de Neiva	3.271.243.513,87
2.3.2.02.02.005.06.01.02		**Interventoría repotenciación sistema semafórico de Neiva**	**373.344.068,70**
	1101	Interventoría repotenciación sistema semafórico de Neiva	373.344.068,70
2.3.2.02.02.005.07		**Gestión de flota**	**355.412.417,43**
2.3.2.02.02.005.07.01		**Sistema de gestión y control de flota-SGCF, sistema de recaudo centralizado-SRC y sistema de información al usuario-SIU**	**355.412.417,43**
2.3.2.02.02.005.07.01.01		Consultoría sistema de gestión y control de flota-SGCF, sistema de recaudo centralizado-SRC y sistema de información al usuario-SIU	355.412.417,43
	1101	Consultoría sistema de gestión y control de flota-SGCF, sistema de recaudo centralizado-SRC y sistema de información al usuario-SIU	355.412.417,43
2.3.2.02.02.008		**Servicios prestados a las empresas y servicios de producción**	**904.456.219,13**
2.3.2.02.02.008.01		**Servicios jurídicos y contables**	**460.181.768,67**
	1002	Servicios jurídicos y contables	459.800.000,00
	1005	Servicios jurídicos y contables	81.768,67
	1201	Servicios jurídicos y contables	300.000,00
2.3.2.02.02.008.02		**Servicios de apoyo a la gestión componente de infraestructura**	**206.500.000,00**
	1002	Servicios de apoyo a la gestión componente de infraestructura	206.500.000,00
2.3.2.02.02.008.03		**Servicios de apoyo a la gestión componente operacional**	**229.400.000,00**
	1002	Servicios de apoyo a la gestión componente operacional	229.400.000,00
2.3.2.02.02.008.05		**Otros gastos elegibles asociados a la ejecución del proyecto de infraestructura**	**8.374.450,46**
	1002	Otros gastos elegibles asociados a la ejecución del proyecto de infraestructura	8.374.450,46
2.3.2.02.02.009		**Servicios para la comunidad, sociales y personales**	**317.200.000,00**
2.3.2.02.02.009.01		**Servicios de apoyo a la gestión social, predial y de comunicaciones**	**317.200.000,00**
	1002	Servicios de apoyo a la gestión social, predial y de comunicaciones	317.200.000,00

RESOLUCIÓN No. 001 DEL 2023

"Por medio del cual se liquida y desagrega el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sistema Estratégico de Transporte Público de Neiva SETP TRANSFEDERAL S.A.S., para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2023"

2.5		**DISPONIBILIDAD FINAL**		**4.907.675.279,11**
2.5.1		**Disponibilidad final**	**4.907.675.279,11**	
2.5.1.01		**Disponibilidad final**	**4.907.675.279,11**	
2.5.1.01.01		**Disponibilidad final**	**4.907.675.279,11**	
	1002	Disponibilidad final	2.067.316.252,11	
	1103	Disponibilidad final	2.840.359.027,00	
		TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		**54.444.316.665,94**

TERCERA PARTE

DISPOSICIONES GENERALES

ARTICULO 4°: La ejecución del Presupuesto de la Entidad SETP TRANSFEDERAL S.A.S., se someterá a las normas vigentes establecidas en el decreto 111 de 1996 "estatuto orgánico del presupuesto" y las aplicables a las Empresas Industriales y Comerciales del Estado, las trazadas y establecidas por el Decreto 115 de 1996 las Disposiciones Generales en la presente Resolución.

ARTICULO 5°: El periodo fiscal comienza el primero (1°) de Enero y termina el treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023).

ARTICULO 6°: La responsabilidad de la clasificación, desagregación, codificación y las definiciones correspondientes al ingreso y al objeto del gasto del presupuesto será del Gerente, quien presentará un informe de tales procesos a la Junta Directiva para sus observaciones, modificaciones y refrendaciones mediante resolución.

ARTICULO 7°: La ejecución del Presupuesto podrá iniciarse con la desagregación efectuada por el Gerente. Una vez distribuido el Presupuesto se remitirá al Consejo Municipal de Política Fiscal - COMFIS- y a los miembros de la Junta Directiva del SETP TRANSFEDERAL S.A.S. para los controles de su competencia.

ARTICULO 8°: El detalle de las apropiaciones para gastos podrá modificarse mediante resolución del Gerente, siempre que no se modifique en cada caso el valor total de los gastos de funcionamiento, gastos de inversión, Servicio a la Deuda y Disponibilidad Final aprobados por la Junta Directiva y por el Consejo Municipal de Política Fiscal - COMFIS. El detalle de tales modificaciones incluirá la clasificación, la desagregación, la codificación, la creación de nuevos rubros y las definiciones correspondientes al ingreso y al gasto. Una vez aprobada la modificación ante la Junta Directiva y el Consejo Municipal de Política Fiscal –COMFIS de Neiva.

ARTICULO 9°: Todos los actos administrativos que afecten las apropiaciones presupuéstales deberán contar con los certificados de disponibilidad previos expedidos por el profesional de presupuesto o quien haga sus veces, que garantice la existencia de apropiación suficiente para atender estos gastos.

RESOLUCIÓN No. 001 DEL 2023

"Por medio del cual se liquida y desagrega el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sistema Estratégico de Transporte Público de Neiva SETP TRANSFEDERAL S.A.S., para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2023"

ARTICULO 10°: No se podrá tramitar o legalizar actos administrativos u obligaciones que afecten el presupuesto de gastos cuando no reúnan los requisitos legales o se configuren como hechos cumplidos. El ordenador del gasto responderá disciplinaria, fiscal y penalmente por incumplir lo aquí establecido.

ARTICULO 11°: Las obligaciones por concepto de previsión social, pensiones, cesantías, contribuciones, sentencias, conciliaciones judiciales y prejudiciales, laudos arbitrales, servicios públicos, honorarios auxiliares de la justicia y otros gastos de funcionamiento de forzoso cumplimiento y obligatoriedad legal adquiridos en vigencias anteriores, se podrán pagar con cargo al presupuesto y con recursos de la vigencia fiscal, previa disponibilidad presupuestal.

ARTICULO 12°: El Gerente, de oficio, podrá hacer las aclaraciones y correcciones de leyendas y numéricas que sean necesarias para enmendar errores de transcripción, digitación, aritméticos o codificación que figuren en cualquiera de las partes que componen el presupuesto de la entidad para la vigencia fiscal del 2022, sin cambiar la apropiación y destinación de los recursos.

ARTICULO 13°: El gerente presentará a la Junta Directiva y al Consejo Municipal de Política Fiscal - COMFIS- para su aprobación, y ciñéndose a las normas que regulan la materia y a los estatutos del SETP (Artículo 29A), las siguientes operaciones presupuéstales:

- La adición, en cualquier época del año, de los nuevos recursos que se perciban bien por transferencias municipales o que provengan de la contratación de empréstitos o la celebración de convenios, siempre y cuando no estuvieren previstos en el presupuesto inicialmente aprobado por el Consejo Municipal de Política Fiscal – COMFIS y Junta Directiva de la Entidad, y abrir las correspondientes apropiaciones en el presupuesto de ingresos y gastos.

- Los reajustes a los estimativos de los ingresos cuando se presenten superávits que hagan factible esperar un mayor recaudo con destino a incrementar las apropiaciones o bien para abrir nuevas partidas que se consideren necesarias.

- Los traslados entre las apropiaciones de Gastos de Funcionamiento, Inversión Servicio a la Deuda y Disponibilidad Final necesarios para la buena marcha de la Empresa, cuando la modificación implique alteración de las partidas globales aprobadas en el presupuesto inicial, siempre y cuando las partidas que se contracrediten no estén comprometidas o resulten innecesarias para los fines inicialmente previstos.

ARTICULO 14°: El Gerente podrá celebrar los contratos que sean necesarios para ejecutar el presupuesto, ajustándose a los procedimientos y normas legales vigentes.

ARTICULO 15°: El Gerente podrá realizar créditos de tesorería para mantener la regularidad en los pagos y suplir las deficiencias temporales en los ingresos, sin exceder la doceava de los ingresos corrientes del año fiscal, deben ser pagados con recursos diferentes del crédito antes del 20 de diciembre de la misma vigencia en que se contraten con sus respectivos intereses y demás cargos financieros y no podrán contratarse en cuanto existan créditos de tesorería en mora o sobregiros.

RESOLUCIÓN No. 001 DEL 2023

"Por medio del cual se liquida y desagrega el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sistema Estratégico de Transporte Público de Neiva SETP TRANSFEDERAL S.A.S., para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2023"

ARTICULO 16°: La Junta Directiva no podrá expedir acuerdos que incrementen salarios, primas, bonificaciones, viáticos, horas extras, prestaciones sociales, por lo tanto el incremento salarial del Gerente es aprobado por la Junta Directiva de la Entidad de acuerdo con las normas rigen para las empresas Industriales y Comerciales del Estado debidamente sustentado y con las proyecciones financieras que así lo requieran.

ARTICULO 17°: Consecuentes con lo establecido en el documento *PT GAF – 02 Procedimiento de Ejecución Presupuestal*, se recurre al presente artículo con el fin de establecer lo siguiente:

El funcionario autorizado para realizar la solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) ante el Área de Gestión Administrativa y Financiera, es el gerente por ser el único funcionario que ostenta la responsabilidad de ordenador del Gasto en la Entidad SETP TRANSFEDERAL S.A.S., sin embargo, pese a que el formato solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal estará a cargo principalmente del gerente, deberá contar con el aval del líder del área donde surge la necesidad y el aval del líder del área jurídica y contratación en los casos que aplique.

El funcionario autorizado para realizar la solicitud de Certificado de Registro Presupuestal (CRP) ante el Área de Gestión Administrativa y Financiera, es el gerente por ser el único funcionario que ostenta la responsabilidad de ordenador del Gasto en la Entidad SETP TRANSFEDERAL S.A.S., sin embargo, pese a que el formato solicitud de Certificado de Registro Presupuestal estará a cargo principalmente del gerente, deberá contar con el aval del líder del área jurídica y contratación en los casos que aplique.

DEFINICIONES

DE LOS INGRESOS:

1. INGRESOS

Este componente presupuestal incluye la disponibilidad inicial, los ingresos corrientes y los recursos de capital.

1.0 Disponibilidad Inicial

La disponibilidad inicial es el saldo de caja, bancos y fiduciaria de Davivienda S.A., a 31 de diciembre de la vigencia 2022, excluyendo los dineros recaudados que pertenecen a terceros y por lo tanto no tienen ningún efecto presupuestal, los cuales son destinados para financiar los gastos aprobados de acuerdo con las normas presupuestales que rigen a las empresas Industriales y Comerciales del Estado. De acuerdo con la estructura de la Entidad la Disponibilidad Inicial se clasifica en Funcionamiento y Proyecto.

1.1 Ingresos Corrientes

Son los ingresos que se reciben ordinariamente en función del convenio de cofinanciación suscrito el 02 de agosto del 2013 entre la Nación, el Municipio de Neiva y el Sistema Estratégico de Transporte Público de Neiva SETP TRANSFEDERAL S.A.S., para garantizar la adecuada ejecución del proyecto de inversión y el normal

RESOLUCIÓN No. 001 DEL 2023

"Por medio del cual se liquida y desagrega el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sistema Estratégico de Transporte Público de Neiva SETP TRANSFEDERAL S.A.S., para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2023"

funcionamiento de la entidad, lo cuales son programados de acuerdo con las necesidades del Ente Gestor. Por tanto, se clasifica en Aportes y Otros Aportes de los cuales se derivan los siguientes:

a) **Aportes:** Estos Ingresos comprenden los pactados por el convenio de cofinanciación para la vigencia del presupuesto aprobado.

- Aportes de la Nación: Son los recursos recibidos por parte del gobierno nacional no destinados a la capitalización de la empresa, los cuales se encuentran establecidos en el CONPES 3756 del 2 de agosto de 2013 y el Convenio de Cofinanciación, destinados para financiar los componentes del plan de inversiones reflejados en el Plan Operativo Anual de Inversiones – POAI.

- Aportes del Municipio: Son los aportes del Municipio de Neiva, no destinados a la capitalización de la empresa, sino para dar cumplimiento a las inversiones establecidas en el documento CONPES 3756 del 2 de agosto de 2013 y Convenio de Cofinanciación con sus otrosies modificatorios, de acuerdo con el plan de inversiones reflejados en el Plan Operativo Anual de Inversiones.

- Aportes para el funcionamiento de la empresa: Son los aportes recibidos por parte del Municipio de Neiva, destinados a cubrir el funcionamiento administrativo de la empresa.

- Otros Aportes adicionales al convenio de cofinanciación: Corresponde a los aportes realizados por el Municipio de Neiva y/o las empresas de servicio público, destinadas para la financiación de los gastos no elegibles ni financiables con recursos del proyecto, tal y como se refleja en el manual financiero adoptado por el Ministerio de Transporte para los Sistemas Estratégicos de Transporte Público del país.

1.2 Recursos de Capital

Son recursos extraordinarios originados en operaciones contables y presupuestales, en la recuperación de inversiones y de recursos de vigencias anteriores, en la variación del patrimonio, creación de un pasivo o en actividades no directamente relacionadas con las funciones y atribuciones de la empresa.

Los recursos de capital comprenderán: los recursos del crédito interno, los rendimientos financieros, el diferencial cambiario originado en la monetización de créditos externos, aportes de capital, donaciones.

Las rentas e ingresos ocasionales deberán incluirse como tales dentro de los correspondientes grupos y subgrupos.

Recursos del crédito: Son los ingresos provenientes de empréstitos o colocación de papeles en el mercado financiero con vencimiento mayor a un año concedido directamente a la entidad SETP TRANSFEDERAL S.A.S. La incorporación en el Presupuesto de los recursos del crédito se hará de conformidad con las autorizaciones dadas por la Junta Directiva.

Rendimientos por operaciones financieras: Corresponde a los ingresos obtenidos por la colocación de los recursos en el mercado de capitales, en cuentas de ahorro o en títulos valores.

RESOLUCIÓN No. 001 DEL 2023

"Por medio del cual se liquida y desagrega el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sistema Estratégico de Transporte Público de Neiva SETP TRANSFEDERAL S.A.S., para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2023"

Los recursos situados por la entidad SETP TRANSFEDERAL S.A.S. en la fiduciaria de Davivienda S.A. por el Convenio de Cofinanciación con la Nación, el Municipio de Neiva, no tendrán por objeto proveer de fondos a entidades financieras, sino atender compromisos y obligaciones de gasto público en desarrollo de las apropiaciones presupuestales.

En el presupuesto de Ingresos de la Entidad se reflejan los rendimientos producto de otros aportes ente gestor los cuales son destinados para reinvertir en el proyecto, con relación a los rendimientos generados por los recursos en la fiduciaria de Davivienda S.A. pertenecientes a la fuente de financiación de Nación y Municipio (convenio de cofinanciación) los cuales son devueltos periódicamente por parte de la entidad fiduciaria de acuerdo a la fuente de financiación establecida.

Finalmente, la entidad fiduciaria de manera mensual remite un informe financiero sobre los rendimientos generados y devueltos de acuerdo con la normatividad establecida para el manejo de la rentabilidad.

Donaciones: Son ingresos sin contraprestación, pero con la destinación que establezca el donante, recibidos de personas naturales o jurídicas, públicas o privadas de carácter nacional o internacional.

Otros ingresos de capital: Son los recursos de capital distintos a los enunciados anteriormente.

PRESUPUESTO DE GASTOS

El presupuesto de Gastos incluye los capítulos de funcionamiento, servicio de la deuda, inversión y disponibilidad final, según las siguientes clasificaciones y definiciones.

2. GASTOS

2.1 FUNCIONAMIENTO

Son aquellos gastos que se destinan a atender las necesidades de los órganos para desarrollar las actividades para las cuales se constituyó la empresa, de acuerdo con su objeto económico y social.

2.1.1 GASTOS DE PERSONAL

Corresponden a aquellos gastos que deben hacer la empresa como contraprestación de los servicios que recibe, bien sea por una relación laboral o a través de contratos de prestación de servicios. Estos se clasifican en los siguientes objetos del gasto:

Planta de Personal Permanente: Comprende la remuneración por concepto de Factores Constitutivos de Salario, Factores Salariales Comunes (sueldo básico, gastos de representación, prima de servicios y bonificación por servicios prestados) prestaciones sociales (prima de navidad y prima de vacaciones), contribuciones inherentes a la nómina (aportes a la seguridad social en pensiones, aportes de cesantías, caja de compensación y aportes

RESOLUCIÓN No. 001 DEL 2023

"Por medio del cual se liquida y desagrega el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sistema Estratégico de Transporte Público de Neiva SETP TRANSFEDERAL S.A.S., para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2023"

generales al sistema de riesgos laborales) y remuneraciones no constitutivas de factos salarial (vacaciones, indemnización vacaciones y bonificación especial de recreación)

Factores Constitutivos de Salario: Comprende los Factores Salariales Comunes que se describen a continuación.

Factores Salariales Comunes: Está comprendido por sueldo básico, gastos de representación, prima de servicios, bonificación por servicios prestados y prestaciones sociales.

Sueldo Básico: Comprende la asignación básica, para retribuir la prestación de los servicios de los empleados públicos y trabajadores oficiales debidamente posesionados en los cargos de planta. Incluye los incrementos de dichos conceptos de acuerdo con la aprobación por la Junta Directiva de la Entidad.

Gastos de Representación: Los gastos de representación son una parte del salario, de manera implicita reconoció que tales gastos de representación tenian una naturaleza retributiva del servicio y que, por lo tanto, se dirigirían a subvenir sus propias necesidades, con libertad plena de disposición de tales dineros, sin que fuere menester aplicarlos al cumplimiento del servicio. Así, al formar parte del ingreso privado de cada funcionario y tiene naturaleza retributiva.

Prima de Servicios: Se considera como únicamente factor salarial más no de prestación social. Pago a que tienen derecho los empleados públicos de acuerdo con las normas que regulen el régimen salarial y prestacional del Sector, en forma proporcional al tiempo laborado, siempre y cuando hubieren servido cuando menos un semestre en la entidad; su pago se realizará en los primeros (15) días del mes de Julio de cada año y corresponde de haberse causado completamente, a quince (15) días de remuneración según la Ley.

Bonificación por Servicios Prestados: se causa cada vez que el empleado, cumpla (1) un año continuo de labor. Son factores para su liquidación la asignación básica, los incrementos por antigüedad y los gastos de representación, que devengue el empleado en el momento de su Causación y será equivalente al 50% o 35% del valor conjunto de acuerdo con la remuneración mensual por concepto de asignación básica y gastos de representación inferiores o superiores a los topes que establece el gobierno nacional anualmente.

Prestaciones Sociales: Comprende la prima de navidad y la prima de vacaciones.

Prima de Navidad: Pago a que tienen derecho los empleados públicos y trabajadores oficiales de acuerdo con las normas que regulan el régimen salarial del sector; equivalente a un (1) mes de remuneración o liquidado proporcionalmente al tiempo laborado, que se pagará en la primera quincena (15) del mes de diciembre de acuerdo con las disposiciones legales.

Prima de Vacaciones: Pago a que tienen derecho los empleados públicos y trabajadores oficiales de acuerdo con las normas que regulan el régimen salarial y prestacional del sector, pagadero con cargo al presupuesto vigente, cualquiera que sea el año de su causación, en los términos del artículo 28 del Decreto 1045 de 1978. La prima de vacaciones será equivalente a quince días de salarios por cada año de servicio.

RESOLUCIÓN No. 001 DEL 2023

"Por medio del cual se liquida y desagrega el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sistema Estratégico de Transporte Público de Neiva SETP TRANSFEDERAL S.A.S., para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2023"

Contribuciones Inherentes a la Nómina: Corresponde a las contribuciones legales que debe hacer la empresa como empleador, que tienen como base la nómina del personal de planta, destinadas a entidades del sector privado, tales como cajas de compensación familiar, fondos administradores de cesantías y pensiones, empresas promotoras de salud privadas, así como las administradoras privadas de aportes que se destinan para accidentes de trabajo y enfermedad profesional.

Aportes a la Seguridad Social en Pensiones: Corresponde a los pagos mensuales que hace el SETP TRANSFEDERAL S.A.S como empleador, al fondo de pensión privado o público destinado para el pago de la pensión de los servidores públicos de la entidad. Liquidado de conformidad con lo ordenado por Ley.

Aportes de Cesantías: Corresponde a los pagos anuales o que hace el SETP TRANSFEDERAL S.A.S como empleador, al fondo de pensiones destinado para el pago de cesantías de los servidores públicos. Liquidadas de conformidad con lo ordenado en la Ley.

Intereses de Cesantías: Reconocimiento y pago de intereses del 12% anual o proporcional por fracción con respecto a las cesantías causadas en el año o en la fracción que se liquide definitivamente al funcionario vinculado a la Empresa.

Caja de Compensación: Contribución que corresponde al monto total de los pagos que se efectúan a las Cajas de Compensación, con el propósito de financiar los programas de asistencia social que presta esta institución para beneficio de los trabajadores.

Aportes Generales al Sistema de Riesgos Laborales: Corresponde a los pagos mensuales que efectúa el SETP TRANSFEDERAL S.A.S. como empleador, a la empresa destinada a prevenir, proteger y atender a los servidores públicos de los efectos de las enfermedades y los accidentes que pueden ocurrirles con ocasión o como consecuencia del trabajo que desarrollan.

Remuneración No Constitutivas de Factor Salarial: Corresponde a las contribuciones legales que debe hacer la empresa como empleador, a los servidores públicos vinculados con la entidad SETP TRANSFEDERAL S.A.S., correspondiente a vacaciones, indemnización por vacaciones y bonificación especial por recreación.

Vacaciones: Corresponde al Salario devengado en el periodo de vacaciones por los empleados vinculados a la Empresa, de acuerdo con las disposiciones legales.

Indemnización Por Vacaciones: compensación en dinero por vacaciones causadas y no disfrutadas que se pagan al personal que se desvincula del organismo o entidad o a quienes por necesidades del servicio no pueden tomarlas en tiempo. Su cancelación se hará con cargo al presupuesto vigente, cualquiera que sea el año de su causación.

Bonificación Especial de Recreación: Apropiación destinada para el pago a los servidores públicos, equivalente a dos (2) días de asignación básica mensual, en el momento de iniciar el disfrute del respectivo periodo vacacional. Igualmente habrá lugar a esta bonificación cuando las vacaciones se compensen en dinero.

RESOLUCIÓN No. 001 DEL 2023

"Por medio del cual se liquida y desagrega el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sistema Estratégico de Transporte Público de Neiva SETP TRANSFEDERAL S.A.S., para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2023"

2.1.2 ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

Son los gastos relacionados para la adquisición de bienes y servicios necesarios para que la entidad cumpla con las funciones asignadas por la Constitución y la ley; y con el pago de los impuestos, gastos bancarios, multas entre otros que estén sometidos legalmente.

La ejecución de los gastos correspondientes a Compra de Bienes y Servicios se realizará con base en las previsiones y distribuciones por la empresa y que debe tener cada sección del Presupuesto de Gastos. De lo contario no se podrá dar disponibilidades ni ejecutar estas partidas mientras no se encuentre en el presupuesto.

Adquisición de Activos No Financieros

Corresponde a la compra de bienes muebles duraderos, destinados a apoyar el desarrollo de las funciones de la empresa, como compra de equipo, accesorios y muebles de oficina que sea susceptible de incluirse en el inventario de Activos Fijos de la Entidad.

Activos Fijos: Corresponde a los equipos de oficina y sus partes los cuales será necesaria su adquisición para garantizar la ejecución de la entidad.

Maquinaria de Informática y Sus Partes: Corresponde a los activos fijos como equipos de cómputo, aires acondicionados, sus accesorios y muebles de oficina, que la entidad requiere adquirir en aras de garantizar la adecuada ejecución de la entidad para la vigencia en curso.

Adquisiciones Diferentes de Activos

Corresponde a la adquisición de articulos y elementos de consumo, servicios de mantenimiento de las instalaciones y de activos fijos de la entidad, y gastos en trámites notariales y judiciales destinados a apoyar el desarrollo de las funciones de la entidad.

Material y Suministros: Comprende suministro de elementos, e insumos de papelería; útiles y artículos de oficina, prestación de servicio integral de aseo y cafetería, insumos, elementos y recurso humano; gastos de constitución y legales; gastos de mantenimiento; adecuaciones locativas; adquisición de licencias y otros elementos de software y servicio de soporte técnico y actualizaciones del software contable y financiero.

Suministros de Elementos e Insumos de Papelería, útiles y Artículos de Oficina: Adquisición de bienes de consumo que no son objeto de devolución, como papel y útiles de escritorio y cafeteria, CD, vestuarios de trabajo, drogas y materiales que cumplan con las caracteristicas de esta definición y demás actividades conexas relacionadas con la materia.

Prestación de Servicio Integral de Aseo y Cafeteria, Insumos, Elementos y Recurso Humano: A través de este rubro se atenderá exclusivamente los gastos que se causen por concepto de los servicios no misionales externos tales como: cafetería, aseo y servicio de restaurante cuando se requiera extraordinariamente. Incluye los costos de los bienes e insumos de aseo y cafetería que sean para el consumo final que no deba inventariarse, y que no sean

RESOLUCIÓN No. 001 DEL 2023

"Por medio del cual se liquida y desagrega el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sistema Estratégico de Transporte Público de Neiva SETP TRANSFEDERAL S.A.S., para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2023"

objeto de devolución; como son los elementos de aseo para la mantención de las instalaciones locativas e insumos y elementos de cafeteria para la atención de los empleados, contratistas e invitados.

Adquisiciones y actualizaciones de Licencias y Otros Elementos de Software: Corresponde a la adquisición de licencias de programas informáticos adquiridos en calidad de usuarios, necesarios para el funcionamiento adecuado de la entidad, así mismo incluye el servicio de alquiler de servidores destinado al almacenamiento de la información generada y cargada en el software de gestión documental, suele rastrear, almacenar, archivar y organizar documentos electrónicos o imágenes de documentos en papel.

Servicio de Soporte Técnico y Actualizaciones del Software Contable y Financiero: Corresponde a los gastos generados del servicio de soporte técnico del software contable y financiero que la entidad adquirió con el fin de optimizar la organización de datos y generación de documentos en materia contable y financiera.

Adquisición de Servicios

Comprende la contratación y el pago de personas juridicas y naturales que contempla el desarrollo de las funciones de la empresa y permiten mantener y proteger los bienes que son de su propiedad o están a su cargo, así como los pagos por concepto de tasas a que estén sujetos los órganos, incluye, entre otros, el pago de servicios públicos, , viáticos y gastos de viaje, aseo, seguros, capacitaciones, imprevistos, mensajería y correspondencia, gastos de transporte, otras adquisiciones de servicios, Sistema de Gestión documental y servicio de administración de oficinas.

Comercio y Distribución; Alojamiento; Servicios de Suministro de Comidas y Bebidas; Servicios de Transporte; y Servicios de Distribución de Electricidad, Gas y Agua: Comprende los gastos por servicios público; gastos de transporte; mensajeria y correspondencia; servicio de hosting para sitio web y servicios de servidores en la nube y actividades conexas, definidos así:

Servicios Públicos: Erogaciones por concepto de servicios de acueductos, alcantarillados, recolección de basura, energia, teléfonos y demás servicios públicos domiciliarios, telefonía celular, servicios de internet entre otros, esto incluye su instalación y traslado.

Gastos de Transporte: Se cubre por este concepto, movilización de funcionarios y contratistas que, por razones de seguridad y competencia de sus funciones, tengan necesidad de acudir a este servicio y con el fin de garantizar el cumplimiento de las funciones encomendadas a los contratistas o funcionarios de planta.

Servicios Financieros y Servicios Conexos; Servicios Inmobiliarios; y Servicios de Arrendamiento y Leasing: Corresponde a las erogaciones por concepto de adquisición de pólizas de seguros y servicios de custodia del sistema de gestión documental; definidos así:

Adquisición de Pólizas de Seguros: Corresponde al costo previsto con los contratos o pólizas para amparar bienes, muebles e inmuebles. La empresa deberá adoptar las medidas que estime necesarias para garantizar que en caso de siniestro se reconozca la indemnización pertinente. Este valor incluye las pólizas que amparen los riesgos de manejo, ordenadores y cuentadantes.

RESOLUCIÓN No. 001 DEL 2023

"Por medio del cual se liquida y desagrega el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sistema Estratégico de Transporte Público de Neiva SETP TRANSFEDERAL S.A.S., para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2023"

Servicio de arrendamiento: Corresponde al costo previsto por la Entidad por concepto de arrendamiento de un local o bodega con el fin de almacenar los activos fijos y elementos del SETP Transfederal S.A.S.

Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción: Corresponde a los gastos por servicios de administración de oficina; servicios jurídicos y contables; servicios administrativos y actividades conexas y servicios profesionales, definidos asi:

Servicios de Administración de Oficinas: Corresponde a los pagos de cuotas que se realizan a una copropiedad con el fin de respaldar gastos de seguridad, mantenimiento, aseo, la conservación general de las oficinas, entre otros. Lo anterior, teniendo en cuenta lo enunciado en la cláusula tercera - Obligaciones del Comodatario: "*15) Cancelar oportunamente las expensas ordinarias y extraordinarias de administración.", la cual se encuentra inmersa* en los **contratos de comodato No. 947 del 2020** suscrito entre el Municipio de Neiva y el Sistema Estratégico de Transporte Público de Neiva.

Servicios Jurídicos y Contables: Son gastos destinados al pago del personal que no tienen el carácter de Servidores Públicos y para atender la contratación de personas jurídicas y naturales para que se presten servicios calificados o profesionales cuando no pueden ser desarrollados con personal de planta. Igualmente, incluye la remuneración del personal que se vincule en forma ocasional para desarrollar actividades netamente temporales o para suplir a los servidores públicos en caso de licencias o vacaciones; dicha remuneración cubrirá las prestaciones sociales a que tenga derecho, asi como las contribuciones a que haya lugar.

Servicios Administrativos y Actividades Conexas: Corresponde a las erogaciones de los contratistas que realizan actividades administrativas relacionadas directamente con las gestiones internas y externas en cumplimiento con los fines públicos establecidos por la entidad para el desarrollo y cumplimiento de sus objetivos.

Servicios Profesionales: Con cargo a este rubro se deberán realizar los pagos a profesionales contratados por la administración o pagos a los miembros de Juntas o Consejos Directivos cuando no sean empleados, Revisoría Fiscal, control interno y demás personal idóneo para llevar a cabo los fines estratégicos de la Entidad.

Gastos de Constitución y Legales y demás actividades conexas: Gastos por conceptos de autenticaciones notariales, estampillar, autenticaciones, certificaciones y trámites ante la cámara de comercio, inscripciones, certificados de libertad y tradición y/o de matriculo inmobiliaria, notificaciones, arancel judicial, paz y salvo, adquisición de garantías (póliza de seguros o garantía bancaria) entre otros.

Gastos de Mantenimiento activos fijos y actividades conexas: Gastos tendientes a la conservación y reparación de bienes muebles de la Entidad.

Adecuaciones Locativas: Son aquellas obras que tienen como finalidad mantener el inmueble en las debidas condiciones de higiene y ornato sin afectar su estructura portante, su distribución interior, sus caracteristicas funcionales, formales y/o volumétricas.

Lo anterior, se justifica teniendo en cuenta lo enunciado en la cláusula tercera - Obligaciones del Comodatario: "*16) Ejercer todos los actos tendientes a la conservación del inmueble para lo cual queda facultado para realizar por su*

RESOLUCIÓN No. 001 DEL 2023

"Por medio del cual se liquida y desagrega el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sistema Estratégico de Transporte Público de Neiva SETP TRANSFEDERAL S.A.S., para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2023"

cuenta y riesgo el mantenimiento, reparaciones y/o adecuaciones locativas necesarias sobre el inmueble para el uso convenido.", la cual se encuentra inmersa en el **contrato de comodato No. 947 del 2020** suscrito entre el Municipio de Neiva y el Sistema Estratégico de Transporte Público de Neiva, el cual tiene como *objeto "EL MUNICIPIO DE NEIVA ENTREGARÁ A SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PUBLICO DE NEIVA SETP TRANSFEDERAL S.A.S. EN CALIDAD DE COMODATO O PRÉSTAMO DE USO LOS LOCALES COMERCIALES UBICADOS EN CENTRO DE MERCADO MINORISTA MERCANEIVA DE LA CIUDAD DE NEIVA, A FIN DE UTILIZARLOS COMO LOCACIÓN ADMINISTRATIVA DE FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE NEIVA SETP TRANSFEDERAL S.A.S. ".*

Mensajería y Correspondencia: Corresponden gastos de mensajería local, nacional e internacional, portes aéreos y terrestres, empaques y acarreos de elementos.

Servicio de Hosting para Sitio Web: Erogaciones por concepto de Suministro de Hosting (hospedaje para almacenar los archivos de la página web y los correos electrónicos institucionales de la entidad).

Servicios de Servidores en la Nube y Actividades Conexas: Corresponde al servicio de alquiler de servidores destinados al Backup o copia de seguridad del software financiero de la entidad.

Servicios para La comunidad, Sociales y Personales: Corresponde a las erogaciones por servicios educativos informal, los pagos destinados a bienestar social, capacitación, higiene y seguridad industrial siempre y cuando sea exclusivamente para la adquisición de servicios, definido así:

Servicios Educativos – Capacitación: Este rubro es destinado a promover el desarrollo integral del recurso humano, elevar el nivel de compromiso de los servidores públicos, fortalecer la capacidad de aportar conocimientos, habilidades y actitudes para el mejor desempeño laboral, facilitar la preparación permanente de los mismos y para contribuir el mejoramiento institucional. Por este rubro se atenderán las erogaciones que tengan por objeto atender las necesidades de capacitación, y estímulos que autoricen las normas legales vigentes. No se deben efectuar erogaciones que tengan por objeto atender las necesidades de capacitación, y estímulos que autoricen las normas legales vigentes. No se deben efectuar erogaciones con destino al pago de la educación definida como formal de conformidad con la ley general de educación.

Viáticos de funcionarios en Comisión: Corresponde a las erogaciones por viáticos y gastos de viaje de funcionarios y contratistas de la entidad, definido así:

Viáticos y Gastos de Viaje Funcionarios: Reconocimiento que se hace a los empleados públicos y trabajadores oficiales y contratistas por los gastos de alojamiento, alimentación y transporte, cuando deban desempeñar funciones en lugar diferentes a su sede habitual de trabajo, debidamente autorizados mediante acto administrativo refrendado por el Gerente de la Entidad.

2.1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

RESOLUCIÓN No. 001 DEL 2023

"Por medio del cual se liquida y desagrega el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sistema Estratégico de Transporte Público de Neiva SETP TRANSFEDERAL S.A.S., para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2023"

Son recursos que transfieren los órganos a personas naturales o jurídicas, con fundamento en un mandato legal, que no se pueden clasificar en las anteriores subcuentas de transferencias corrientes. En este rubro se incluyen la apropiación destinada para cubrir posibles sentencias y conciliaciones

2.1.8 GASTOS POR TRIBUTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA

Apropiación destinada al pago de los intereses y comisiones que se ocasionan por las operaciones de tesorería y demás servicios y gastos financieros en que incurre la entidad en los contratos con las entidades financieras. Con cargo a este rubro se atenderán el impuesto sobre la renta y demás tributos, tasas, multas y contribuciones a que esté sujeta la administración, cualquiera que sea el año de su causación.

2.2. SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA

Otras Cuentas por Pagar: Apropiación destinada a cubrir los compromisos debidamente perfeccionados, derivados de los servicios personales asociados a la nómina, servicios personales indirectos o de la adquisición de bienes y servicios que contemplan el desarrollo de las funciones de la empresa, los cuales quedaron pendientes de pago a 31 de diciembre de la vigencia fiscal anterior. El cual incluye los rubros de servicios personales asociados a la nómina, servicios públicos, sistema de gestión documental, servicio de arrendamiento, servicio integral de aseo y cafetería, insumos, elementos y recurso humano, servicio de soporte técnico y actualizaciones del software contable y financiero, Servicio de Hosting para sitio web, Adquisiciones de Licencias y otros elementos de software.

Pasivos Exigibles Vigencia Expirada Funcionamiento: Apropiación destinada a cubrir los compromisos que se encontraban establecidos como cuentas por pagar del capítulo de funcionamiento en el presupuesto de la vigencia anterior, los cuales quedaron pendientes de pago a 31 de diciembre de la vigencia fiscal anterior. De lo anterior no se desglosan partidas presupuestales por dicho concepto para la presente vigencia.

Cuentas por Pagar Inversión: Las apropiaciones destinadas a cubrir los compromisos debidamente perfeccionados, derivados de un sector de acción económica, social, financiera o administrativa a fin de cumplir con las metas fijadas por la empresa, a través de la integración de esfuerzos con recursos humanos, técnicos, materiales y financieros, los cuales quedaron pendientes de pago a 31 de diciembre de la vigencia fiscal anterior. De lo anterior, se desglosan los siguientes rubros: diseño patio sur este, gerencia de proyecto, interventoria repotenciación sistema semafórico de Neiva, interventoría técnica, legal, administrativa, financiera y ambiental para la construcción y homogenización de andenes, diseño patio norte, diseños carril prioritario e interventoría carril prioritario.

Pasivos Exigibles Vigencia Expirada Proyecto: Apropiación destinada a cubrir los compromisos que se encontraban establecidos como cuentas por pagar del capítulo de proyecto en el presupuesto de la vigencia anterior, los cuales quedaron pendientes de pago a 31 de diciembre de la vigencia fiscal anterior. De lo anterior, se desglosan los siguientes rubros presupuestales: construcción y homogenización de andenes, intercambiador vial USCO – Obra, redes de acueducto y alcantarillado USCO, diseño patio este, construcción patio este, interventoría patio este y peatonalización.

2.3. INVERSIÓN

RESOLUCIÓN No. 001 DEL 2023

"Por medio del cual se liquida y desagrega el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sistema Estratégico de Transporte Público de Neiva SETP TRANSFEDERAL S.A.S., para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2023"

Las apropiaciones destinadas a actividades homogéneas en un sector de acción económica, social, financiera o administrativa a fin de cumplir con las metas fijadas por la empresa, a través de la integración de esfuerzos con recursos humanos, materiales y financieros.

2.3.2.02.02.005.01 INFRAESTRUCTURA

Todo el proyecto supone el mejoramiento de la infraestructura que está asociada a la prestación del servicio de transporte público urbano de pasajeros. Como objetivo se plantea el mejoramiento de la infraestructura vial, incorporado elementos como:

- Construcción Total: Construcción de aproximadamente 50.5 km de vías nuevas.
- Intercambiador vial Usco: Solución de la problemática de movilidad a través de la construcción de un paso vehicular elevado.
- Patios y Talleres: Construcción de patios y talleres de ruta
- Semaforización: Construcción y dotación de un sistema centralizado de semaforización.
- Rehabilitación incluyendo andenes: Rehabilitación de 26.2 km de vías incluyendo andenes.
- Gestión de flota: Sistemas de Control y Gestión de Flota: Se atenderán los gastos derivados de la compra del sistema de gestión y control de flota necesario para la puesta en marcha del Sistema Estratégico de Transporte SETP, de la ciudad de Neiva de acuerdo a lo estipulado en el documento CONPES 3756 de acuerdo al Anexo único del convenio de cofinanciación. El cual consiste en el suministro e instalación de equipo y tecnología para la implementación de un centro de operaciones encargado del Sistema de Gestión y Control de Flota, incluye (Estudios, diseños de detalle, implementación e interventorías) Sistema de programación, Sistema de Control y Gestión, Sistema de información al usuario con reportes de quejas y reclamos, infraestructura de comunicación, Equipos a bordos de la flota para el sistema de gestión, Estudios de actualización de la demanda, de detalle de la operación y del esquema institucional del sistema, y todos aquellos estudios que permitan articular el Sistema con el modelo territorial del municipio y con los otros modos de transporte.
- Urbanismo: Obras de urbanismo estimado en 58.6 km/carril donde se contempla la construcción de equipamiento urbano como paraderos, canecas y bancas en concreto.
- Terminales: Construcción de terminales de rutas.
- Carril Prioritario Simple: Construcción de equipamientos para la implementación de carriles prioritarios.
- Andenes: Construcción de andenes.
- Peatonalización: Peatonalización de espacio público.
- Gerencia del Proyecto: Se atenderán los gastos para la administración y organización necesaria para lograr el alcance, tiempo y costos planteados del proyecto, de acuerdo a lo estipulado en el documento CONPES 3756 y el Anexo único del convenio de cofinanciación y comprende las siguientes actividades:

    - Contratación y pago de personal de apoyo técnico, requerido durante la ejecución y desarrollo del SETP. Esta actividad la compone el pago de honorarios y viáticos y gastos de viaje (cuando lo contemple el contrato) de los consultores y contratistas del proyecto.

RESOLUCIÓN No. 001 DEL 2023

"Por medio del cual se liquida y desagrega el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sistema Estratégico de Transporte Público de Neiva SETP TRANSFEDERAL S.A.S., para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2023"

- Diseño de la imagen corporativa, socialización, educación y cultura ciudadana para los usuarios y comunidad en general del Sistema. Esta actividad la compone los eventos de socialización del proyecto.

- Estudios y diseños elegibles y financiables con recursos del proyecto.

Cabe aclarar que, la decisión de efectuar las respectivas inversiones reflejadas en el capítulo de inversión , así como de iniciar y ejecutar los componentes y proyectos reflejados en el plan operativo anual de inversiones -POAI, están sujetos a verificaciones y aprobaciones de entidades del orden Nacional y Municipal, toda vez que los proyectos que adelanta este Ente Gestor se articulan de manera transversal con otras instancias a saber la Alcaldía de Neiva (sujetos a conceptos de planeación), Ministerio de Transporte (viabilidad de los proyectos presentados ante la UMUS), en este aspecto la UMUS (Unidad Movilidad Urbana Sostenible) a través de su equipo de trabajo realiza una revisión de los proyectos presentados por el Ente Gestor, como resultado de este ejercicio se presentan observaciones las cuales se deben subsanar, lo anterior con el fin de obtener la viabilidad y el concepto de visto bueno por parte de la UMUS, el cual se estima sea remitido en el orden de 2 a 4 meses, una vez se obtiene esta viabilidad, se continua con las gestiones para la aprobación del proyecto por parte de la Junta Directiva del SETP, en caso de requerirse vigencia futura, se tramita lo pertinente ante el Consejo Municipal de Política Fiscal de Neiva - COMFIS. Finalmente, se continúan con las gestiones internas, esto es, el área financiera elabora y remite los soportes presupuestales y demás documentos requeridos al área jurídica y contratación para los fines pertinentes.

2.5 DISPONIBILIDAD FINAL

La disponibilidad final corresponde a la diferencia existente entre el presupuesto de ingresos y el presupuesto de gastos, como lo ordena el artículo 15 del Decreto 115 de 1996, por lo tanto, refleja el excedente de recursos de origen territorial para atender las necesidades del proyecto en las siguientes vigencias principalmente en el componente de gerencia del proyecto y costos financieros.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la ciudad de Neiva a los tres (03) días del mes de enero de 2023.

FAIBER SANDOVAL CUMBE
GERENTE

Anexos: Acta Junta Directiva N° 046 del 26 de diciembre de 2022.
Acta del Consejo Municipal de Política Fiscal N° 076 del 27 de diciembre de 2022.